

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2024.

Señores:

Teveandina S.A.S.-Canal trece
Carrera 45 No. 26 – 33

Referencia: Observaciones a la invitación abierta No. 009 de 2024

En atención a la invitación abierta de la referencia nos permitimos poner a su consideración las siguientes observaciones.

1. Con respecto a las especificaciones técnicas: Item 17: Salida RF con conector tipo F hembra de 75 ohms transmодulada NTSC-M en canal 3 o 4.

Observación 1: Esta es una especificación muy antigua, que los decoders de última generación no incorporan, de hecho, notamos que esta especificación se ha tomado al pie de la letra de un documento de CRC titulado Definición de Especificaciones Técnicas para la TDT en Colombia, de fecha Sep. Del año 2012, páginas 48 y 49, y teniendo en cuenta que estas especificaciones son de decodificadores que sus diseños tienen 5 o 6 años, es decir que son de aproximadamente del 2007 y a la fecha estarían desactualizados. Por lo anterior solicitamos el favor de eliminar esta especificación.

Adicionalmente los decodificadores comerciales que se venden en las grandes superficies tampoco cumplen con esta especificación.

2. Item 21: Fuente de alimentación Tipo adaptador AC-DC externo. Voltaje de operación AC: 120 VAC @60 Hz

Observación 2: Adaptador externo, presenta desventajas, susceptible de desconexión, pérdida, daño del conector de DC, un elemento adicional al decoder. Adaptador externo no ofrece ninguna ventaja tecnológica. La gran mayoría de los decoders de última tecnología, usan fuente switchada interna, eliminando la necesidad de un adaptador externo ya que el decodificador se conecta directamente a la red de entre 90 y 240 voltios.

Solicitamos el favor de eliminar esta especificación y aceptar la última tecnología, de fuente interna o que se acepte también la fuente interna.

- Observación no 3. Aclarar para el personal mínimo si dicha información la deberá entregar el proponente o el que resulte adjudicatario ya que en los factores ponderables se tiene en cuenta la experiencia adicional.

Adicional en el cuadro menciona 100 puntos y en el texto 200 puntos.

5.4.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Máximo 100 puntos)

Se otorgarán como máximo 200 puntos al proponente que acredite en su oferta la experiencia adicional de los perfiles que se relacionan a continuación:

PERSONAL MINIMO		
CRITERIO	DISTRIBUCIÓN	MÁXIMO
Quien acredite 5 años de experiencia específica a la solicitada para el perfil director técnico de proyecto	50	100
Quien acredite 3 años de experiencia adicional a la solicitada para el perfil de Coordinador de instalación.	50	

- Observación no 4. Se solicita ampliar el plazo de presentación de la oferta en por lo menos 5 días teniendo en cuenta las observaciones presentadas que cambian especificaciones técnicas del pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

Quedamos atentos a su respuesta y modificación en la evaluación.

Cordialmente,

LUISA GIL
GERENTE FINANCIERA
IRADIO SAS